



MEMORANDUM N°1967-2025-ALC-LJTL-GADMCM

FECHA: Montecristi, 5 de diciembre de 2025

PARA: Arq. Christian Mazón Pilligua, **DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL**

Abg. Jonathan Mero Zamora, **SECRETARIO GENERAL**

Lic. Cecilia Macías Mieles, **DIRECTORA DE COMUNICACIÓN SOCIAL**

Dra. Viviana Almendariz Mero, **DIRECTORA DE ACCIÓN SOCIAL, COMUNITARIA Y PRODUCTIVA**

Ing. Freddy Espinoza Mera, **DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

Lic. Jorge Alonzo Carrillo, **JEFE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

DE: Ing. Jonathan Toro Largacha, **ALCALDE**

ASUNTO: Conformación de la Comisión Ejecutora para la organización del Cabildo Popular 2025.

En cumplimiento con las disposiciones establecidas en el artículo 76 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social (LOPCCS), que dispone la realización obligatoria de un Cabildo Popular al menos una vez al año, y en concordancia con las atribuciones de este ejecutivo para promover la participación ciudadana conforme al COOTAD, es imperativo iniciar el proceso de planificación para dicho evento en nuestra jurisdicción.

En virtud de lo expuesto, por medio del presente dispongo la conformación de la **Comisión Ejecutora para la Activación del Cabildo Popular del Cantón Montecristi para el año 2025.**

Dicha Comisión estará integrada por ustedes, en calidad de responsables de las áreas estratégicas para este proceso, y será presidida por mi persona. Sus responsabilidades principales serán:

1. Liderar y supervisar el cumplimiento de todas las fases descritas en la "Guía Técnica para la Activación del Cabildo Popular" del Consejo Nacional de Competencias.
2. Elaborar y presentar a este Despacho, para su aprobación, la propuesta de temática y los objetivos específicos del Cabildo Popular 2025.
3. Definir y coordinar los grupos de trabajo operativos que se requieran para la ejecución del evento.
4. Aprobar el cronograma general y la metodología participativa a utilizarse.



GAD Municipal del Cantón
Montecristi

5. Supervisar el desarrollo del proceso y asegurar la correcta sistematización de los resultados para su posterior comunicación a la ciudadanía.

Se solicita a esta Comisión mantener una primera reunión de trabajo en el plazo máximo de 72 horas, contadas a partir de la recepción de este memorando, con el fin de establecer un cronograma de acción y definir la propuesta de temática para el Cabildo.

Agradezco de antemano su compromiso y gestión para garantizar el éxito de este importante ejercicio democrático, suscribo.

Atentamente,

Ing. Luis Jonathan Toro Largacha
ALCALDE DEL CANTÓN MONTECRISTI

c.c. Archivo Secretaría General.